ANALISIS DEL SECTOR.

SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

JUNIO
2025

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA,** con el objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "*Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

- ***Justificación de la Necesidad:***

Con ocasión del cumplimiento a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", el cual prevé en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Los estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos, los pliegos condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener elementos como: descripción de la necesidad a satisfacer, objeto, especificaciones, permisos y licencias necesarios para la ejecución; modalidad de selección y su justificación legal, valor, criterio de selección; análisis de riesgo y forma de mitigarlo; garantías exigibles al adjudicatario del contrato e indicación de si el contrato está cobijado bajo un acuerdo comercial"(…), además de los indicados para cada modalidad selección; procede el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial del departamento Norte de Santander a la elaboración del estudio técnico de oportunidad y conveniencia que permita CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL en el marco del proyecto denominado: 2024004540028 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ENTES TERRITORIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DATOS, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

NECESIDAD.

Que, la Constitución Política en su artículo 298 establece que los Departamentos "tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes".

De conformidad con la Ley 715 de 2001, una de las competencias de los Departamentos se establece que "son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios", en especial "Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar", y "Realizar el seguimiento y la evaluación de la acción

de los municipios y de la prestación de los servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad".

Conforme a las previsiones contenidas en el Plan de Desarrollo de la Administración Departamental, le corresponde a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, el prestar asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de la gestión de las entidades territoriales.

Que la asociatividad se presenta, en consecuencia, como una necesidad en un espacio geográfico determinado para el desarrollo de estrategias conjuntas de manera práctica.

La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT concibe los esquemas asociativos entre entidades territoriales como un proceso voluntario de conformación de alianzas estratégicas. Es decir, la asociatividad es un fenómeno de naturaleza eminentemente voluntaria de las autoridades territoriales. Para ello, los objetivos para la conformación de un esquema asociativo comprenden, entre otros, la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de impacto regional; la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras públicas; así como el desarrollo de tareas administrativas o de planificación.

Que se hace necesario fortalecer la asociatividad, y la asistencia técnica a los municipios por parte del Departamento de Norte de Santander para apostarle a la productividad y así mejorar los índices de competitividad en el Departamento.

Que, de conformidad con la Ley 715 de 2001, se establece como una de las competencias de los Departamentos *"Son promotores del desarrollo económico y social de su territorio y ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y prestación de los servicios"* en especial *"Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar"*, y *"realizar el seguimiento y la evaluación de la acción de los municipios y la prestación de los servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad".*

Que, la Ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece los ejes de transformación para el territorio nacional: *(i) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, (ii) Seguridad humana y justicia social, (iii) Derecho humano a la alimentación, (iv) Transformación productiva, internacionalización y acción climática y; Convergencia regional; y los cuatro ejes transversales: (i) Paz Total, (ii) Los actores diferenciales para el cambio, (iii) Estabilidad macroeconómica y (iv) Política exterior con enfoque de género. Con los cuales se logrará que el país se convierta en un líder de la protección de la vida.*

Como eje de transformación del territorio el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de tierra establece una meta para la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural que busca "*Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final de cuatrienio"*, así como una meta de entrega masiva de tierras de 2,9 millones de hectáreas con lo cual se espera que *"Colombia avanzará en la restitución y*

titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional." Para el cumplimiento de estas metas se requiere el aporte de todos los niveles del gobierno y la articulación de las acciones en cada uno de los territorios con los diferentes actores que generan aportes en esta materia.

El eje de Tranformación para la Convergencia Regional, en busqueda de la protección de los derechos a la igualdad y el desarrollo, contempla la *"implementar planes, políticas, programas, proyectos, mecanismos o estrategias orientadas a promover modelos de asociación regional en búsqueda de una adecuada integración regional y desarrollo sostenible con el propósito de abordar las disparidades sociales, económicas y territoriales existentes en las regiones."*

Que, para el desarrollo del componente de formación, se llevarán a cabo eventos territoriales y subregionales en jornada continua, orientados a fortalecer la capacidad, la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas del Departamento de Norte de Santander. Cada evento estará dirigido a un grupo de municipios de acuerdo con su ubicación geográfica y nivel de avance institucional, garantizando una cobertura representativa del territorio.

Las jornadas se desarrollarán de forma presencial, con el acompañamiento de profesionales expertos en implementación de sistemas de gestión, quienes guiarán los contenidos y ejercicios prácticos dirigidos a funcionarios de las alcaldías, equipos técnicos y líderes de procesos. Los temas abordados estarán alineados con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Por lo cual, Para asegurar el éxito de los eventos, se contará con un operador logístico.

Esta estrategia permitirá transferir conocimiento, crear espacios de articulación entre entidades, fomentar la participación activa de los territorios, y fortalecer el trabajo colaborativo, orientado a una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en resultados.

Que, la Gobernación del Norte de Santander instituyó el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024-2027 "*Norte, Territorio de Paz*", plan que contempla los compromisos que se adquirieron en el Programa de Gobierno del mismo nombre, el cual se estructuró así: en cuatro (4) *lineas Estratégicas*: Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo, Inclusión y Protección Social, Seguridad y Paz y Buen Gobierno aplicando los *Valores* (4): Liderazgo Transformador, Trabajo en Equipo, compromiso y Planeación Estratégica, y cumpliendo cinco (5) *Principios*: Transparencia, Gobernanza, Territorialidad, Sostenibilidad Ambiental y Participación Ciudadana.

El mencionado Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2024 -2027 "Norte, Territorio de Paz" Aprobado mediante Ordenanza No 0010 del 4 de junio de 2024, establece en la línea estratégica 4 "Buen Gobierno" en el componente GOBERNANZA EFICIENTE y las metas 933: sistema de gestión, 934: Gestión y desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. (Plan de desarrollo – Rendición de Cuentas), 935: Implementación de los Sistemas de Gestión y 936: Implementación de los Sistemas de Gestión

Por lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación con personas naturales o jurídicas que cuente con la idoneidad y experiencia en la prestación de servicios logísticos, para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos dentro del objetivo del plan de desarrollo 2024-2027 "NORTE TERRITORIO DE PAZ".

Conforme a lo precedente, se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE., del presente documento de estudios previos.

En consecuencia, el Departamento de Norte de Santander, por medio de la secretaria de planeación y desarrollo territorial, requiere CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

1. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2025.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **MINIMA CUANTÍA**, la cual está interesada en: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

CLASE	DESCRIPCIÓN
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATHERING
81141601	LOGISTICA

2. ECONÓMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
[3] Producto Interno Bruto

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Así arrancarán desde enero los siete fundamentales macroeconómicos para 2025.

PIB e inflación mejorarán para el año 2025. Según analistas, si bien en líneas generales hay optimismo, se debe cuidar la regla fiscal.

Más allá de un "trámite", por el ideal de "rapidez" en que van pasando los días del calendario, lo cierto es que el último bimestre del año es mucho más que una fecha específica.

Los meses de noviembre y diciembre son fundamentales en la planificación de las empresas, ya que suelen ser utilizados para presupuestar las cuentas del próximo año, al menos, entre el corto y mediano plazo.

Para generar estos pronósticos, las empresas suelen basar sus análisis en los fundamentales macroeconómicos, aquellos indicadores que pueden medir realmente cómo se está comportando la economía.

Para este ejercicio de análisis, se tomaron en cuenta indicadores como el Índice de Precios al Consumidor; la tasa de desempleo; PIB; déficit fiscal; petróleo; remesas y deuda. Estos han sido protagonistas a lo largo de este año, por la polémica generada alrededor de su evolución anual y las propuestas de reformas sociales del Gobierno Nacional que impactaron para bien o para mal.

Tomando la encuesta de octubre de Citibank, donde ya se consolidan los pronósticos concretos para el próximo año, los analistas esperan un crecimiento promedio de 1,7% en 2024, un incremento de ocho puntos básicos frente a la medición del mes inmediatamente anterior.

Hay tres entidades económicas que prevén un incremento del PIB sobre 3%, lo que se conoce como el potencial del repunte de la economía nacional, según los expertos. Estas expectativas corresponden a las firmas Acciones y Valores (3%); Asobancaria (3,20%) y Colfondos (3,50%).

Muy cerca se encuentran Scotiabank Colpatria (2,90%) y Grupo Bolívar (2,90%), y le siguen Bbva, Moody's Analytics, Alianza Valores, todas con el mismo pronóstico de 2,80%. Por otro lado, con 2,20%, la expectativa más baja es de Fiduoccidente.

¿Qué tanto se espera un mejor incremento del PIB para el próximo 2025?

Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, en Foro LR 'Hay país, perspectivas económicas a 2050", el Ministro Ricardo Bonilla aseguró que la inflación para este año puede terminar en 5,3%.

A diferencia de lo que podrá ocurrir este año, con un crecimiento económico cercano a 2%, para los analistas el próximo 2025 puede ser un año de un repunte mayor en la economía, toda vez que se consolidaron las apuestas de reducción de la inflación y de la tasa de interés.

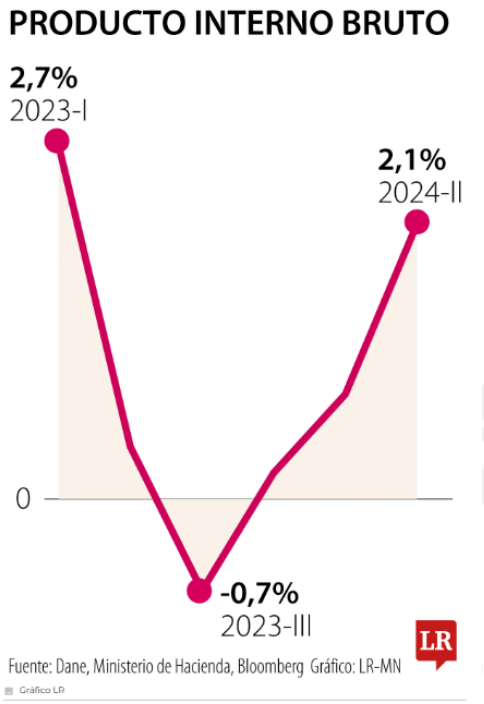

"La economía crecería entre 2,5% y 3% (...) Entre los riesgos bajistas se encuentran una menor inversión pública", aseguró Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

Estas son las expectativas de analistas económicos para el IPC del país.

La inflación fue uno de los protagonistas de la opinión pública en 2024, con una senda de reducción constante y los continuos llamados de parte del presidente Gustavo Petro y hasta empresarios en acelerar la reducción de tasas de interés como respuesta.

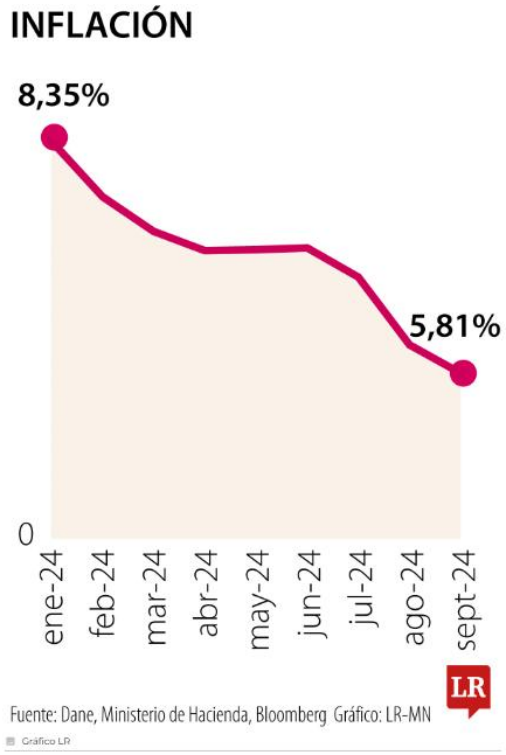

"Esperamos que el IPC siga a la baja el próximo año y llegue al rango meta del Banco de la República puntual de 3,69%", aseguró frente al tema Wilson Tovar, gerente de investigaciones económicas de Acciones y Valores.

Estas son las previsiones de los analistas para el petróleo en 2025.

En paralelo a los signos de estabilización mostrados este año, los analistas prevén que el precio del petróleo rondará entre US$70 y US$80, pero esta estabilidad podrá verse alterada por los factores geopolíticos.

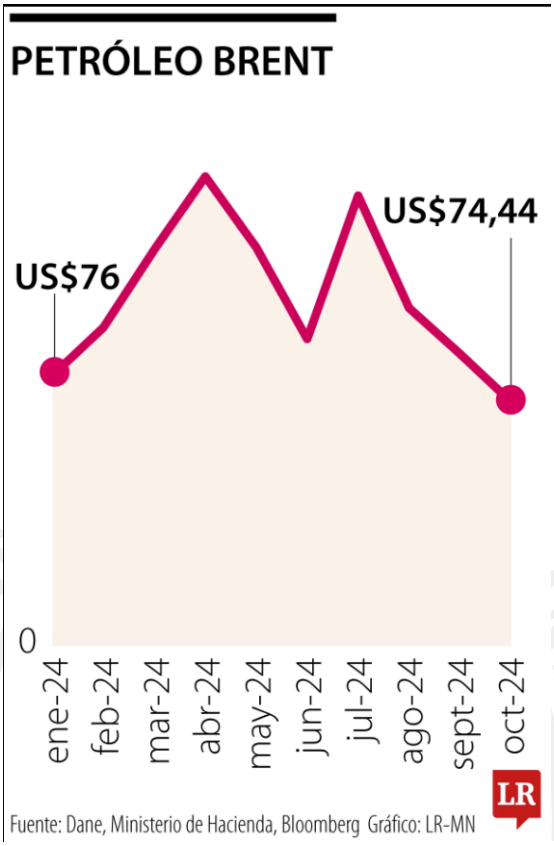

"La combinación de una desaceleración en China y cambios estructurales hacia fuentes de energía alternativas sugiere que el mercado del petróleo enfrentará desafíos continuos en los próximos años", aseguró al respecto Andrés Abadía, analista para Pantheon.

Tasa de desempleo se mantendrá en doble dígito para el próximo año.

Las expectativas de los analistas para la tasa de desempleo en el país no cambian mucho frente a este año.

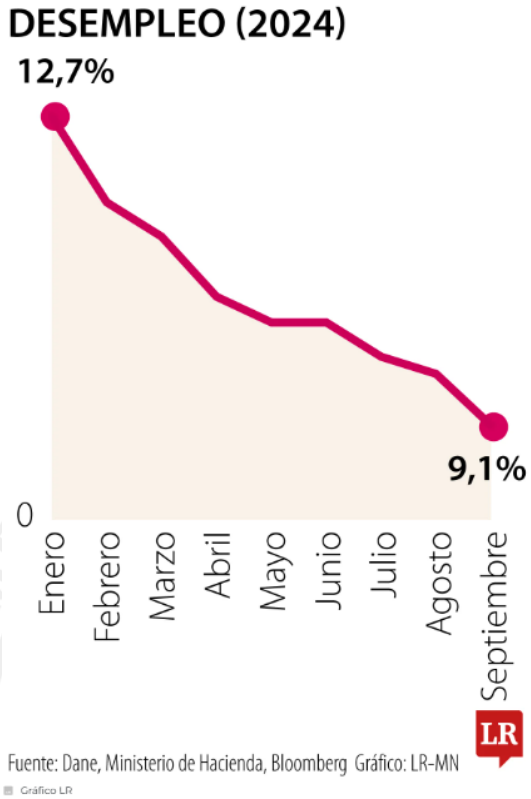

Para 2025 los expertos prevén que el indicador se mantendrá a doble dígito, considerando los retos que surgen de la reactivación económica, ya que, ante los recortes fiscales del Gobierno, el sector privado debe jalonar la creación de puestos de trabajo. Diego Camacho, economista senior de Credicorp Capital, prevé que el dato esté cercano a 10% en 2025.

La recepción de las remesas dependerá del resultado de las elecciones de EE.UU.

Hay dos posturas claras entre los analistas. Por un lado, coinciden en que la recepción de remesas marcará un nuevo récord sobre US$10.000 millones este año y, por el otro, que este fenómeno podría verse comprometido en 2025 como consecuencia de las elecciones presidenciales de noviembre en este país.

LA INFLACIÓN DE COLOMBIA SIGUE A LA BAJA Y EN DICIEMBRE DE 2024 EL IPC FUE DE 5,2%.

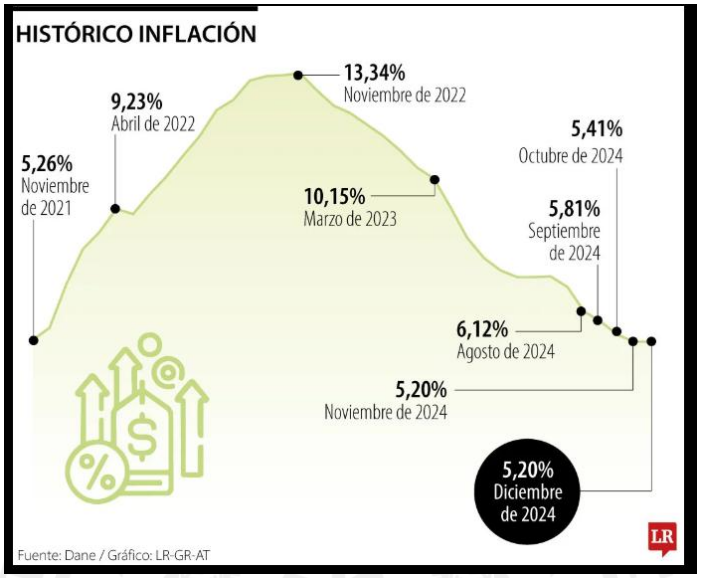

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, revelará en la tarde de este jueves el dato de inflación de 2024, el cual servirá de base para definir la situación económica de los primeros meses de 2025.

El dato de índice de Precios al Consumidor marcará lo que vendrá en materia económica para el país. Esta es la base para los aumentos que hace el Estado en distintos sectores económicos.

Como es costumbre, los analistas hicieron sus estimaciones y aseguran que el dato del IPC para el cierre de 2024 se mantendrá por arriba de 5%.

> **La inflación cerró 2024 en 5,20%**
>
> La directora del Dane, Piedad Urdinola informó que el índice de Precios del Consumidor al cierre de 2024 se mantuvo igual a noviembre con 5,20%

LA INFLACIÓN QUE ESPERAN LOS ANALISTAS EN 2025

Ya hacen sus proyecciones para 2025 y esperan que el dato de inflación se mantenga la tendencia bajista, de hecho la mayoría apuesta que esta cifra cierre el año nuevo por debajo de la línea de 4%.

Por ejemplo, Davivienda proyecta que el IPC cierre 2025 en 3,5%, siendo una de las

proyecciones más bajas entre los analistas, en contraste, Bancolombia estima que la inflación baje hasta 4,3%.

"La inflación continuará bajando, cerrando 2024 en 5,0%, alcanzando un mínimo de 3,6%, aunque con posibles riesgos al alza en el segundo semestre", estiman desde Corficolombiana.

DÓLAR EN COLOMBIA VOLVIÓ A UBICARSE POR DEBAJO DE $4.300 DESPUÉS DE TRES MESES.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300.

El dólar en Colombia bajó $14 este martes, 14 de enero, respecto al cierre del lunes ($4.306) y terminó las negociaciones en $4.292, de acuerdo con los datos de Set-FX suministrados por Credicorp Capital, un valor que no se registraba desde la tercera semana de octubre de 2024.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300 antes de comenzar a repuntar.

La jornada de este martes, la divisa mostró comportamientos volátiles en las primeras horas antes de marcar una curva descendente. Sin embargo, el valor mínimo ($4.288,02) se registró a las 8:30 de la mañana, hora Colombia.

La moneda también alcanzó un precio máximo de $4.314 minutos antes del cierre, con lo que el promedio del día se ubicó en $4.299,92.

Un informe del Banco Itaú destaca que los positivos indicadores económicos en Estados Unidos mantienen la tendencia de fortaleza del dólar frente a otras monedas del mundo. De hecho, anticipan que se moverá a máximos que no se veían desde 2022.

ASÍ SE NEGOCIÓ EL DÓLAR EN COLOMBIA ESTE MARTES:

Los precios del petróleo continúan registrando pérdidas a pesar de las sanciones estadounidenses a las exportaciones petroleras rusas y debido a las preocupaciones por las interrupciones del suministro. A la 1:00 p.m., hora Colombia, el Brent se cotizaba en US$80,14

por barril (-1,07 %) y el WTI en US$76,55 el barril (-0,97 %).

En Estados Unidos, el índice de precios al productor aumentó un 0,2 % en diciembre respecto al mes anterior, una cifra inferior a las estimaciones de los analistas encuestados por Bloomberg (0,4 %), tras una caída en los costos de los alimentos y por cuenta de la estabilidad en el precio de los servicios.

En Colombia, el Índice de Confianza Sectorial (ICS), se ubicó en 40 puntos para diciembre de 2024 tras aumentar un 29,3 % respecto al mes anterior y un 25 % en comparación con el mismo mes en 2023, rompiendo así la tendencia negativa de las últimas cuatro mediciones.

CIERRE DE TES

•Los TES de 2026 finalizaron en 9,266 %, mientras que el cierre previo fue de 9,270 %.

•Los TES de 2028 cerraron en 10,440 %, mientras que el dato anterior fue de 10,470 %.

•Los TES de 2033 terminaron en 11,568 % y la jornada previa finalizaron en 11,560 %.

•Los TES de 2050 cerraron en 12,351 % y la jornada previa terminaron en 12,421 %.

3. TÉCNICO

ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista se obliga para con el Departamento a

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

- Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.

- Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.

- Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.

- Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.

- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.

- Presentar la facturación correspondiente con los respectivos soportes y pagos de la seguridad social integral.

- EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.

- Realizar la verificación cuando se presente alguna falla en los elementos adquiridos.

- Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el contrato celebrado.

- No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.

- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.

- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

- Contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta, y en caso de no tenerlo, realizar la correspondiente apertura dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Se requiere llevar a cabo **LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..**

3.3 FICHA TÉCNICA Y PRODUCTOS REQUERIDOS.

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEIDA
1.	MANILLAS	Manillas marcadas para control de acceso	UN
2.	SONIDO	SONIDO Y TARIMA SEGÚN SE REQUIERA PARA UNA AUDIENCIAS DE ENTRE 80 Y 200 PERSONAS SEGÚN SE REQUIERA	UN
3.	TRANSPORTE SONIDO MUNICIPIOS	SERVICIO DE TRASLADO DEL SISTEMA DE SONIDO PARA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO IDA Y REGRESO	SERVICIO
4.	ALQUILER DE VIDEO BEAM	ALQUILER DE VIDEO BEAM POR HORA	SERVICIO
5.	ALQUILER DE MICROFONO	ALQUILER DE MICROFONO POR HORA	SERVICIO
6.	REFRIGERIO	Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sandwich de jamon y queso, pastel de yuca, buñuelo , arepa de queso , almojabana ,) acompañado de un dulce o fruta pequeña ,dispensados individualmente en empaques.	UN

7.	DESAYUNO	Desayuno Ejecutivo : Opc #1 Compuesto por fruta de entrada , caldo de huevos, pollo o costilla, acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla y mermelada , bebida calientey fria de fruta de temporada , Opc # 2 Fruta de entrada, Omelletso huevos al gusto (rancheros , pericos , jamon y queso) acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla ymermelada ,bebida caliente (cafe o chocolate) bebida de frura de temporada , Opc # 3 , copa de fruta con yogurt , canasta de pan , mermelada , mantequilla , bebida caliente (cafe o chcocolate) bebida fria de fruta, servidos en losa o dispensadosen empaques biodegradables , con cubiertos.	UN
8.	ALMUERZO	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por una (1) proteina, 2 carbohidratos , ensalada a elegir de acuerdo a las opciones del momento, 1 bebida, servido en menaje de loza o dispensados enempaque Biodegradables y cubiertos.	UN
9.	ESTACION DE CAFÉ	ESTAND DE CAFÉ PARA 200 SERVICIOS	UN
10.	SILLAS	SILLA PLASTICA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	UN
11.	MESA	MESA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	UN
12.	HIDRATACION	BEBIDA PET GASEOSA, JUGO O AGUA SEGÚN SE REQUIERA	UN
13.	MESEROS	SERVICIO DE MESERO	SERVICIO
14.	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 100 PERSONAS	UN
15.	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 200 PERSONAS	UN
16.	TRANSPORTE CUCUTA	TRANSPORTE DENTRO DE CÚCUTA	SERVICIO
17.	TRANSPORTE MUNICIPIOS	TRASNPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA CÚCUTA O HACIA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	SERVICIO
18.	TABLOIDE IMPRESO	Tabloide en en papel mate o papel brillante con densidad de 200gr impreso a láser a full color por una cara cantidad	UN

	EN LASER	mínima 1 por diseño	
19.	LONA BANNER M2	LONA VULCANIZADA M2 Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco solvente con remate en bordes vulcanizados	UN
20.	PENDON CON TUBOS 2X1	Tamaño: 2m x 1m Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	UN
21.	PENDON CON ARAÑA 2x1	Tamaño 2m X 1m lona banner 13 oz con soporte en estructura tubular de fácil instalación Acabado: impreso a full color con ojaletes en las esquinas	UN
22.	PENDON CON TUBOS 70X120	Tamaño: 0,70m ancho x 1,20m alto en Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	UN
23.	ESCARAPELA TIPO CONGRESO	Escarapela tamaño 13.5X10.7 en papel mate con densidad 240gr impreso a full color en laser, acompañado de funda plástica y cinta marcada full color con herraje	UN
24.	ROTULO IMAGEN INSTITUCIONAL EN VINILO ADHESIVO	Tamaño: 14x22 Acabado: vinilo adhesivo impreso en full color	UN
25.	STICKER VINILO TROQUELADO	Adhesivo troquelado de 6cm diámetro impreso a full color en vinilo o papel adhesivo. Cantidad mínima 10 por diseño	UN
26.	LAPICERO	LAPICERO METALICO GRABADO A LASER	UN
27.	Vinilo ADHESIVO	Vinilo adhesivo impreso a full color + INSTALACIÓN	UN
28.	BOTON PUBLICITARIO	Botón tamaño 5,5 de herraje metálico o plástico con impreso a full color y capa protectora en acetato transparente	UN
29.	VINILO PLASTIFICADO	Vinilo transparente impreso a full color laminado + INSTALACIÓN	UN
30.	TARJETA IMPRESA EN LASER TIPO LORD	tarjeta tamaña 13x10 en material en papel mate con densidad 240gr impreso en láser a full color cantidad mínima 1 impresiones por diseño	UN

31.	BACKING CON SOPERTES METALICOS PLEGABLES TIPO TRIPODE+ LONA	Banner full color + Porta Banner Backing estructural, Publicitario tipo Valla Portátil Plegable tamaño 3x2	UN
32.	MDF CORTE LASER	vinilo full color soportado en madera mdf con cortes en láser m2	UN
33.	BOLSA ECOLOGICA PERSONALIZADA	Bolsa ecológica en tela cambrel Tamaño 40 X 29.8 X 10cm estampado a una tinta	UN
34.	BOLSA PAPEL PERSONALIZADA FULL COLOR	Bolsas en vinilo o Papel brillante con densidad 240 Gr medidas 40x28x10 Cm personalizada con logo a full color impreso directo en la bolsa. cantidad minima por pedido 50	UN
35.	ACRILICO CORTADO A LASER	acrílico transparente m2 con vinilo impreso en función espejo soportado con dilatadores en acero inoxidable	UN
36.	INSTALACION IMPRESOS	INSTALACION O MONTAJE DE LONAS, VINILOS, ACRILICOS, MDF U OTROS M2 SOBRE ESTRUCTURAS, PISOS O SUPERFICIES	UN
37.	PORTA PENDON ROLLUP 2X1	Tamaño 2m X 1m lona banner con soporte en estructura tipo ROLLUP de fácil instalación Acabado: impreso a full color	UN
38.	LIBRETA PERSONALIZADA	LIBRETA argollada 100 hojas con tapas full color	UN
39.	TABLOIDE ACABADO UV	TABLOIDE EN PAPEL 300GR IMPRESO FULL COLOR CON ACABADO UV MATE BRILLANTE	UN
40.	LIBRO ARGOLLADO	LIBRO 30 HOJAS PAPEL BRILLANTE 150GR FUL COLOR	UN
41.	CARTILLA	CARTILLA 20 HOJAS GRAPADA AL CENTRO TAMAÑO 15X21 IMPRESO A FULL COLOR	UN
42.	IMPRESIÓN CARTA	Impresión tiro, retiro en papel de entre 90 a 150 gramos a full color o una tinta.	UN

43.	TULA PERSONALIZADA	TULA EN TELA PERSONALIZADA FULL COLOR 25X30 CM	UN

- **CAMBIO DE ELEMENTOS.**

- Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento, será devuelto dentro de 5 días calendario después de realizada la entrega, al respectivo contratista, para que realice el cambio correspondiente.

- En el caso que después de recibidos los elementos se presente la situación que al ser utilizados no cumplen con su función o con las condiciones técnicas requeridas, el supervisor del contrato informará al contratista para que los cambie dentro del tiempo anteriormente estipulado.

- **TRANSPORTE.**

El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

4. NORMATIVIDAD

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- ✓ En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Que teniendo en cuenta la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establecida en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, se modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de precisar las condiciones en las que las entidades públicas pueden utilizar bolsas de productos para la adquisición de bienes y servicios
Ahora bien, de conformidad con el Decreto 310 del 2021 y, teniendo en cuenta la obligatoriedad del uso de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la tienda virtual del estado se reglamentó la aplicación del artículo 41 de la Ley 1955 de 2019.

Teniendo en cuenta que el presupuesto establecido para atender la necesidad expuesta no excede del 10% del valor definido para la menor cuantía de la Gobernación de Norte de Santander para el año 2024; el procedimiento que se adelantará será el establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 20208 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 20119, que debe ser utilizada en los eventos en que la contratación no supere el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, así verse sobre bienes de características técnicas uniformes, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía.

Es importante resaltar que, el parágrafo 3 adicionado al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 reguló en su momento un aspecto del procedimiento de mínima cuantía. Además, así también lo ratificaba su contenido, que establecía una regla de excepción para la mínima cuantía, otorgando prevalencia al mecanismo del acuerdo marco de precios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Sin embargo, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 dispone en el primer inciso: "Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

(…) "5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (…)

Por lo tanto, se puede concluir que no se establece la excepción a la mínima cuantía que antes consagraba el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. Más aún, el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 prescribe que "La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en el contempladas y en su reglamentación".

El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 es una norma posterior en el tiempo al artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 y además es especial en la regulación del trámite de la mínima cuantía. Cuestión distinta habría sido que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 o algún artículo distinto previsto en esta ley hubiera previsto que se conservaría la vigencia del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, pero este no fue el caso. Se produjo, en consecuencia, una subrogación, en la medida en que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral que, se reitera, había sido modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y este a su vez por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará

a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

La Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas y/o personas naturales que realicen la actividad comercial antes identificada, representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

#	RAZON SOCIAL
1	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
2	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
3	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.
4	HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES
5	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S
6	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S
7	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
8	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
9	SANDICOL S.A.S.
10	SUBATOURS SAS
11	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO
12	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
13	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A
14	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
15	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.
16	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SA

18	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.
19	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
20	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS
21	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.
22	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S
23	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA
24	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS
25	SEVAL LOGISTICA S A S

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO.**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- **Rubro Presupuestal:**

El presente proceso se realizará con cargo a los siguientes rubros:

Rubro 2.1.2.02.02.006 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte.

BPIN: 2024004540028 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ENTES TERRITORIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DATOS, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

- **VALOR DEL CONTRATO.**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será por monto agotable hasta la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES, TREINTA Y DOS MIL, CIEN PESOS ($120,032,100.00) M/CTE,** IVA incluido, NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.

Valores que incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta

cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

- **Forma de pago.**

EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, por monto agotable hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES, TREINTA Y DOS MIL, CIEN PESOS ($120,032,100.00) M/CTE, IVA** incluido, los cuales serán pagados mediante actas vencidas según consumo con el respectivo, y anexando las facturas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción por parte de la secretaria de Planeación y desarrollo territorial, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y representante legal del Contratista.
- Informe de supervisión.
- Presentación de factura en Original
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL – GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

- **TIPO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Tipo de Contrato

El contrato resultante de la presente convocatoria será de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de ejecución del Contrato

El plazo del contrato resultante del presente proceso será hasta el 28 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio.

- **Lugar de ejecución del Contrato**

Para todos los efectos el contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

- **Obligaciones generales de las partes.**

Obligaciones del Contratista.

Para efectos del cumplimiento del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga para con el **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

- El contratista se compromete a prestar con sus recursos humanos, logísticos y materiales para el desarrollo de la invitación.

- El contratista deberá tener disponibilidad para desarrollar el objeto del contrato, dar respuesta inmediata a las llamadas de emergencia durante la ejecución de contrato, (El técnico a inspeccionar el equipo entrega el informe al supervisor del contrato con recomendaciones).

- El contratista deberá contar con recursos de diagnóstico especial, empleados para el mantenimiento, entre otros que se hagan necesarios.

- Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.

- EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a cabalidad con las normas de seguridad y riesgos profesionales que requiera de acuerdo con las actividades técnicas a ejecutar.

- El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

- Reparar o reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca la Secretaría de planeación, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente.

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que la Secretaria de planeación, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

- Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.

- Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por la Secretaría de planeación, cuando se presente, retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.

- Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.

- Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.

- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por **EL CONTRATANTE** cuando a ello hubiere lugar.

- Presentar la facturación correspondiente con los respectivos soportes y pagos de la seguridad social integral.

- **EL CONTRATISTA** se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.

- Realizar la verificación cuando se presente alguna falla en los elementos adquiridos.

- Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el contrato celebrado.

- No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.

- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.

- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

- Contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta, y en caso de no tenerlo, realizar la correspondiente apertura dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

- **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la **ENTIDAD** se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.

- Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.

- Recibir los bienes y/o servicios objetos del presente proceso de selección contratados, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.

- Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.

- Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

- Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista.

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados

por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MC-SEG-02033-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$85.000.000
00302-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIOS DE ALIMENTACION REQUERIDOS POR LA GIBERNACION DE NORTE DE SANTANTER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QU DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COSNTITUCIONALES Y LEGALES LO QUE INLCUYE REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR	San José de Cúcuta	$750.000.000
00213-2020	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO LO QUE INCLUIYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y SERCVICIOS DE ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$74.000.000
MC-SEG-01797-2020	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	San José de Cúcuta	$74.000.000
01559-2019	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA EL DESARROLLO DE LOS XX JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL AÑO 2019.	San José de Cúcuta	$255.000.000
01875-2019	APOYO LOGISTICO A LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE DEPORTISTAS, LIGAS O CLUBES DE NORTE DE SANTANDER EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	San José de Cúcuta	$200.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
01570-2019	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS.	San José de Cúcuta	$300.000.000
01961-2019	APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR, Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LO QUE INCLUYE LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$70.000.000
01576-2019	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, PARA EL ENCUENTRO DE GESTORAS SOCIALES DE NORTE DE SANTANDER, PARA DESARROLLAR UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS ACADEMICAS, CULTURALES Y PRODUCTIVAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR PROGRAMAS SOCIALES PARA LLEVAR A CABO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019 INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CON EL CODIGO BPIN 2018004540181.	San José de Cúcuta	$69.930.000
01577-2019	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL CONTRATAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS.	San José de Cúcuta	$69.910.000
SA-SEG-044-2018	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$230.000.000
SA-SGD-002-2018	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS" EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LO QUE INCLUYE LA REALZIACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE	San José de Cúcuta	$350.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGISTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS POR PRECIOS UNITARIOS.		
SA-SVD-001-2018	APOYO DE TRASPORTE, COMPENSATORIO, ESTADÍA,APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS, APOYO NECESARIO PARA LAS VÍCTIMAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS. PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO	San José de Cúcuta	$120.000.000
SA-SECCUL-01-2018	EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con LA SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL a la prestación de servicios de operación logística para la realización de actividades y eventos culturales en norte de Santander, como estrategia de difusión de los principios y valores socioculturales	San José de Cúcuta	$457.649.984
SA-SGD-004-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS", EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$372.649.728
SVD-SAMC-003-2017	La Secretaría de Atención a Víctimas, Paz y Postconflicto, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, alojamiento y alimentación requeridos para atende los eventos y actividades del Consejo Departamental de Paz en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ordenanza 011 del 05 de agosto de 2016.	Otros Paises : Otras Ciudades	$100.000.000
SA-SVD-001-2017	APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$149.804.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SEG-041-2017	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES YSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$210.000.000
SA-SEG-015-2017	APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LO QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO Y PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-MC-SM-001-2017	LA PRETACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO PERECEDEROS PARA LA CELEBRACIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA MUJER NORTESANTANDERIANA EN EL DÍA DE LAS MADRES Y LA FAMILIA, EN LA QUE SE APOYARA A LAS ASOCIACIONES Y EVENTOS QUE CONMEMOREN ESTA FECHA.	San José de Cúcuta	$84.980.000
SA-SGD-003-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	San José de Cúcuta	$300.000.000
SA-SVD-001-2016	APOYO LOGÍSTICO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$119.790.000
SA-SGD-001-2017	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, EN EL EJE TEMATICO CONVIVENCIA Y RECONCILIACION ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$300.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SVD-001-2016	APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.	San José de Cúcuta	$120.000.000
SA-SGD-005-2016	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ¿UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS¿, ENFOCADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, POSCONFLICTO, PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DE INVESTIGACION Y DE POLICIA, ENTRE OTRAS, CUYO OBJETIVO CONDUZCA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN ÚBLICO, LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y OPERATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS	San José de Cúcuta	$319.999.776
SA-SGD-002-2016	APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACION DE ESTRATEGIAS O POLITICA PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN PREVENIR DELITOS QUE AFECTEN LAS CONDICIONES NORMALES DE VIDA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$99.820.000
SA-SEG-008-2016	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DEPASAJES AÉREOSREQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$160.000.000
SA-SEG-107-2015	SELECCION DEL OPERADOR LOGISTICO QUE SE ENCARGUE DE LA EJECUCION DEL FESTIVAL DE LAS COLONIAS EVENTO REALIZADO POR LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$139.950.000
SA-SEG-106-2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE REINDUCCION DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES VINCULADOS POR EL DECRETO 1278, Y LA CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES EN EL MANEJO DE LOS LABORATORIOS DE QUIMICA, FÍSICA, CIENCIAS NATURALES Y EL USO DE LAS SECUENCIAS DIDÁCTICAS DE APOYO, EN VERSIÓN FÍSICA Y VIRTUAL, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE	San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona	$227.991.272

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LOS CUALES SERÁN CONVOCADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA¿.		
SA-SEG-013-2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, LOS CUALES SERÁN CONVOCADOS EN LOS MUNICIPIO DE CUCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA.	San José de Cúcuta, Ocaña, Pamplona	$99.872.360
SA-SEG-024-2014	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$150.000.000
SA-SEG-018-2015	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$232.187.000
SA-SEG-046-2014	ONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN ALIMENTACION PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PRESERVACION DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$119.995.776
SA-SEG-014-2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN ALIMENTACION PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA, Y POLICIA NACIONAL, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL PROXIMO 25 DE MAYO DE 2014	San José de Cúcuta	$74.881.740
SA-SEG-010-2013	SUMINISTRO DE LOS PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	San José de Cúcuta	$124.000.000
SA-SEG-026-2013	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EVENTOS ESPECIALES, PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ALOJAMIENTO QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LO QUE RESTA DE LA VIGENCIA FISCAL 2013	San José de Cúcuta	$93.000.000
SA-SEG-021-2013	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTOS OFICIALES, VISITAS DE PERSONALIDADES, Y ACTOS PROTOCOLARIOS, Y DE TODOS AQUELLOS COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL SEÑOR GOBERNADOR, Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, QUE POR SU NATURALEZA SE REQUIERA PRESTARLES ATENCIONES ESPECIALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	San José de Cúcuta	$75.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SA-SAPSB-004-2012	AISLAMIENTO DE MARGENES Y NACIENTES MUNICIPIOS DE PAMPLONITA, PAMPLONA Y SANTIAGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Pamplona, Pamplonita, Santiago	$291.841.342
SA-SEG-009-2012	El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a la prestación de los servicios de apoyo logístico para los diferentes eventos, actos oficiales, visitas de personalidades, y actos protocolarios, y de todos aquellos compromisos que deba asumir el señor Gobernador, y los Secretarios de Despacho, que por su naturaleza se requiera prestarles atenciones especiales por parte de la administración departamental, en lo que resta de la vigencia fiscal 2012; conforme a la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO contenido en el estudio previo	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-008-2012	El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a la Prestación de los Servicios de Apoyo Administrativo al Programa de Capacitación, Eventos Especiales, Programas de Bienestar Social y Alojamiento que requiera la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en lo que resta de la vigencia fiscal 2012	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-005-2012	El contratista se obliga para con el Departamento a el suministro de los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para la Gobernación del Departamento Norte de Santander	San José de Cúcuta	$180.000.000
SA-SEG-013-2011	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA OFICIAL DE REUNIONES, EVENTOS, CONMEMORACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE DEBA PRESTARSE DURANTE LA VISITA OFICIAL AL DEPARTAMENTO DE LAS DIFERENTES PERSONALIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL POR PARTE DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	San José de Cúcuta	$100.000.000
SA-SEG-005-2011	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EVENTOS ESPECIALES, BIENESTAR SOCIAL Y ALOJAMIENTO QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA GOBERNACIÓN	San José de Cúcuta	$100.000.000

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

DEFINICIÓN DE RIESGO

EL DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Suministro que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución dl contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Entrega en mal estado del material de archivo	Posibles daños	3	3	6	RIESGO ALTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del objeto contractual	Incomodidad del personal en el cumplimiento de las actividades institucionales	3	3	6	RIESGO ALTO

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
A LA ENTIDAD	ESTABLECER Y EJECUTAR DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	2	3	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	SUPERVISOR	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DEL SUMINISTRO	CUANDO SEA REQUERIDO
AL CONTRATISTA	GARANTIAS DE CUMPLIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	3	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	CONTRATISTA	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE CUMPLIMIENTO	MENSUAL

- **RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de suministro que se contrata y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	(%)	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	**x**		30%	3 meses
GARANTÍA ÚNICA				
Pago anticipado.		**X**		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**X**		10 %	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes para fiscales	**x**		10%	El plazo del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad de la obra.		**X**		
Calidad de los bienes y equipos suministrados.		x		
Correcto funcionamiento de los equipos.		x		
Calidad del servicio.	**x**		10%	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas
Provisión de repuestos y accesorios.		**X**		
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato		**X**		
Otros amparos.				
PÓLIZAS ADICIONALES		**X**		

ASEGURADO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.**
VALOR ASEGURADO.	**10% para todas las coberturas menos en la seriedad de la oferta que será del 30%**
DEDUCIBLE ADMITIDO	**El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.**
RECIBO DE PAGO	**Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.**

De Responsabilidad Civil Extracontractual:	Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, contratará un Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes especificaciones:
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.
VALOR ASEGURADO.	200 S.M.L.M.V.
AMPAROS DE LA PÓLIZA:	Operan sin aplicación de Sublímites y son: a) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual). b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. c) Perjuicios Extrapatrimoniales. d) Amparo Patronal. e) Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.M.V.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta **CIENTO VEINTE MILLONES, TREINTA Y DOS MIL, CIEN PESOS ($120,032,100.00) M/CTE, IVA**, esta suma incluye impuestos y demás costos y gastos, así como la prestación integral de los servicios que se detallan en estos estudios y todos los costos y gastos referentes para garantizar el desarrollo del objeto contractual. Para el cálculo, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER estima las posibles variables que los oferentes puedan tener como referente para la estimación y presentación de la respectiva propuesta.

- ✓ **Impuestos y contribuciones fiscales.** Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato que se genere de la adjudicación del proceso. Conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19% o a la tarifa según el Estatuto Tributario, de acuerdo a su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental se efectuarán sin tener en cuenta los impuestos aplicables (IVA).

- ✓ **Gastos de personal.** El contratista seleccionado se deberá hacer cargo de los gastos del personal administrativo, legales y fiscales de la empresa que represente y que sean necesarios para desarrollar el objeto contractual resultante. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.

- ✓ **Gastos de presentación de propuesta.** Que deberán correr por cuenta del contratista para allegar de conformidad a los pliegos de condiciones, la oferta física respectiva.

- ✓ **Transporte y seguro.** Una vez suscrito el contrato, el transporte y seguro de los bienes a entregar deberá correr por cuenta del Contratista hasta su entrega real y material en el almacén general de la entidad o en el sitio previamente dispuesto.

- ✓ **Pagos de seguridad social y parafiscales.** Correrán por cuenta del contratista los pagos de seguridad social (salud y pensión) del personal que requiera para la ejecución del contrato, así como el pago de los parafiscales correspondientes.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1305.

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaria General, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad y requiere realizar el proceso de contratación de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,** para establecer los precios de mercados, se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

A continuación, mostramos los cálculos:

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION N1	COTIZACION N2	COTIZACION N3	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA MINIMO - PISO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA MAXIMO - TECHO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			
1,	MANILLAS	Manillas marcadas para control de acceso	UN	$ 1.700	$ 1.700	$ 1.600	$ 1.600	$ 1.700	$ 1.667
2,	SONIDO	SONIDO Y TARIMA SEGÚN SE REQUIERA PARA UNA AUDIENCIAS DE ENTRE 80 Y 200 PERSONAS SEGÚN SE REQUIERA	UN	$ 2.420.000	$ 2.450.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.450.000	$ 2.423.333
3,	TRANSPOR TE SONIDO MUNICIPIO S	SERVICIO DE TRASLADO DEL SISTEMA DE SONIDO PARA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO IDA Y REGRESO	SERVICIO	$ 810.000	$ 830.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 830.000	$ 813.333
4,	ALQUILER DE VIDEO BEAM	ALQUILER DE VIDEO BEAM POR HORA	SERVICIO	$ 82.000	$ 90.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 90.000	$ 84.000
5,	ALQUILER DE MICROFON O	ALQUILER DE MICROFONO POR HORA	SERVICIO	$ 48.000	$ 42.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 48.000	$ 43.333

6,	REFRIGERI O	Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sandwich de jamon y queso, pastel de yuca, buñuelo , arepa de queso , almojabana ,) acompañado de un dulce o fruta pequeña ,dispensados individualmente en empaques.	UN	$ 23.000	$ 25.000	$ 22.000	$ 22.000	$ 25.000	$ 23.333
7,	DESAYUNO	Desayuno Ejecutivo : Opc #1 Compuesto por fruta de entrada , caldo de huevos, pollo o costilla, acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla y mermelada , bebida calientey fria de fruta de temporada , Opc # 2 Fruta de entrada, Omelletso huevos al gusto (rancheros , pericos , jamon y queso) acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla ymermelada ,bebida caliente (cafe o chocolate) bebida de frura de temporada , Opc # 3 , copa de fruta con yogurt , canasta de pan , mermelada , mantequilla , bebida caliente (cafe o chcocolate) bebida fria de fruta, servidos en losa o dispensadosen empaques biodegradables , con cubiertos.	UN	$ 37.000	$ 38.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 38.000	$ 37.000
8,	ALMUERZO	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por una (1) proteina, 2 carbohidratos , ensalada a elegir de acuerdo a las opciones del momento, 1 bebida, servido en menaje de loza o dispensados enempaque Biodegradables y cubiertos.	UN	$ 45.000	$ 45.500	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.500	$ 45.167
9,	ESTACION DE CAFÉ	ESTAND DE CAFÉ PARA 200 SERVICIOS	UN	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000
10,	SILLAS	SILLA PLASTICA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	UN	$ 9.500	$ 10.000	$ 9.500	$ 9.500	$ 10.000	$ 9.667

11,	MESA	MESA VESTIDA INCLUIDO TRANSPORTE A CUALQUIER MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO	UN	$ 22.000	$ 22.500	$ 22.000	$ 22.000	$ 22.500	$ 22.167
12,	HIDRATACI ON	BEBIDA PET GASEOSA, JUGO O AGUA SEGÚN SE REQUIERA	UN	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600
13,	MESEROS	SERVICIO DE MESERO	SERVICIO	$ 198.000	$ 199.000	$ 198.000	$ 198.000	$ 199.000	$ 198.333
14,	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 100 PERSONAS	UN	$ 1.250.000	$ 1.255.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.255.000	$ 1.251.667
15,	ALQUILER DE SALON	SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA 200 PERSONAS	UN	$ 1.857.000	$ 1.890.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.890.000	$ 1.865.667
16,	TRANSPOR TE CUCUTA	TRANSPORTE DENTRO DE CÚCUTA	SERVICIO	$ 81.000	$ 82.000	$ 81.000	$ 81.000	$ 82.000	$ 81.333
17,	TRANSPOR TE MUNICIPIO S	TRASNPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA CÚCUTA O HACIA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	SERVICIO	$ 441.000	$ 450.000	$ 440.000	$ 440.000	$ 450.000	$ 443.667
18,	TABLOIDE IMPRESO EN LASER	Tabloide en en papel mate o papel brillante con densidad de 200gr impreso a láser a full color por una cara cantidad mínima 1 por diseño	UN	$ 3.700	$ 3.900	$ 3.800	$ 3.700	$ 3.900	$ 3.800
19,	LONA BANNER M2	LONA VULCANIZADA M2 Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco solvente con remate en bordes vulcanizados	UN	$ 25.500	$ 25.800	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.800	$ 25.433
20,	PENDON CON TUBOS 2X1	Tamaño: 2m x 1m Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	UN	$ 32.500	$ 32.500	$ 32.000	$ 32.000	$ 32.500	$ 32.333
21,	PENDON CON ARAÑA 2x1	Tamaño 2m X 1m lona banner 13 oz con soporte en estructura tubular de fácil instalación Acabado: impreso a full color con ojaletes en las esquinas	UN	$ 190.000	$ 192.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 192.000	$ 190.667
22,	PENDON CON TUBOS 70X120	Tamaño: 0,70m ancho x 1,20m alto en Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	UN	$ 24.000	$ 24.600	$ 24.000	$ 24.000	$ 24.600	$ 24.200

23,	ESCARAPE LA TIPO CONGRESO	Escarapela tamaño 13.5X10.7 en papel mate con densidad 240gr impreso a full color en laser, acompañado de funda plástica y cinta marcada full color con herraje	UN	$ 2.500	$ 2.600	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.600	$ 2.533
24,	ROTULO IMAGEN INSTITUCIONAL EN VINILO ADHESIVO	Tamaño: 14x22 Acabado: vinilo adhesivo impreso en full color	UN	$ 850	$ 890	$ 850	$ 850	$ 890	$ 863
25,	STICKER VINILO TROQUELA DO	Adhesivo troquelado de 6cm diámetro impreso a full color en vinilo o papel adhesivo. Cantidad mínima 10 por diseño	UN	$ 750	$ 750	$ 750	$ 750	$ 750	$ 750
26,	LAPICERO	LAPICERO METALICO GRABADO A LASER	UN	$ 3.900	$ 3.950	$ 3.900	$ 3.900	$ 3.950	$ 3.917
27,	Vinilo ADHESIVO	Vinilo adhesivo impreso a full color + INSTALACIÓN	UN	$ 23.000	$ 24.000	$ 23.000	$ 23.000	$ 24.000	$ 23.333
28,	BOTON PUBLICITAR IO	Botón tamaño 5,5 de herraje metálico o plástico con impreso a full color y capa protectora en acetato transparente	UN	$ 1.400	$ 1.500	$ 1.400	$ 1.400	$ 1.500	$ 1.433
29,	VINILO PLASTIFICA DO	Vinilo transparente impreso a full color laminado + INSTALACIÓN	UN	$ 25.000	$ 25.500	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.500	$ 25.167
30,	TARJETA IMPRESA EN LASER TIPO LORD	tarjeta tamaña 13x10 en material en papel mate con densidad 240gr impreso en láser a full color cantidad mínima 1 impresiones por diseño	UN	$ 900	$ 950	$ 900	$ 900	$ 950	$ 917
31,	BACKING CON SOPERTES METALICOS PLEGABLES TIPO TRIPODE + LONA	Banner full color + Porta Banner Backing estructural, Publicitario tipo Valla Portátil Plegable tamaño 3x2	UN	$ 2.350.000	$ 2.359.000	$ 2.350.000	$ 2.350.000	$ 2.359.000	$ 2.353.000
32,	MDF CORTE LASER	vinilo full color soportado en madera mdf con cortes en láser m2	UN	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000
33,	BOLSA ECOLOGICA PERSONALIZADA	Bolsa ecológica en tela cambrel Tamaño 40 X 29.8 X 10cm estampado a una tinta	UN	$ 6.500	$ 6.900	$ 6.500	$ 6.500	$ 6.900	$ 6.633
34,	BOLSA PAPEL PERSONALIZADA FULL COLOR	Bolsas en vinilo o Papel brillante con densidad 240 Gr medidas 40x28x10 Cm personalizada con logo a full color impreso directo en la bolsa. cantidad minima por pedido 50	UN	$ 14.000	$ 14.500	$ 14.000	$ 14.000	$ 14.500	$ 14.167

35,	ACRILICO CORTADO A LASER	acrílico transparente m2 con vinilo impreso en función espejo soportado con dilatadores en acero inoxidable	UN	$ 190.000	$ 192.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 192.000	$ 190.667
36,	INSTALACION IMPRESOS	INSTALACION O MONTAJE DE LONAS, VINILOS, ACRILICOS, MDF U OTROS M2 SOBRE ESTRUCTURAS, PISOS O SUPERFICIES	UN	$ 16.500	$ 16.000	$ 16.000	$ 16.000	$ 16.500	$ 16.167
37,	PORTA PENDON ROLLUP 2X1	Tamaño 2m X 1m lona banner con soporte en estructura tipo ROLLUP de fácil instalación Acabado: impreso a full color	UN	$ 237.000	$ 232.000	$ 230.000	$ 230.000	$ 237.000	$ 233.000
38,	LIBRETA PERSONALIZADA	LIBRETA argollada 100 hojas con tapas full color	UN	$ 16.300	$ 16.000	$ 16.000	$ 16.000	$ 16.300	$ 16.100
39,	TABLOIDE ACABADO UV	TABLOIDE EN PAPEL 300GR IMPRESO FULL COLOR CON ACABADO UV MATE BRILLANTE	UN	$ 7.100	$ 7.200	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.200	$ 7.100
40,	LIBRO ARGOLLADO	LIBRO 30 HOJAS PAPEL BRILLANTE 150GR FUL COLOR	UN	$ 46.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 46.000	$ 45.333
41,	CARTILLA	CARTILLA 20 HOJAS GRAPADA AL CENTRO TAMAÑO 15X21 IMPRESO A FULL COLOR	UN	$ 16.500	$ 16.500	$ 16.000	$ 16.000	$ 16.500	$ 16.333
42,	IMPRESIÓN CARTA	Impresión tiro, retiro en papel de entre 90 a 150 gramos a full color o una tinta.	UN	$ 1.250	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.250	$ 1.217
43,	TULA PERSONALI ZADA	TULA EN TELA PERSONALIZADA FULL COLOR 25X30 CM	UN	$ 12.800	$ 14.000	$ 12.000	$ 12.000	$ 14.000	$ 12.933

La Gobernación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las TRES (3) cotizaciones de establecimientos de comercio invitadas a cotizar. Con esta información, se establece precios promedios, por lo tanto, se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma **CIENTO VEINTE MILLONES, TREINTA Y DOS MIL, CIEN PESOS ($120,032,100.00) M/CTE, IVA** dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios departamentales e impuestos nacionales. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA POR IGUAL O POR DEBAJO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.SE REVISARA ITEM POR ITEM.

El Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría General efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y

satisfaga favorablemente los intereses económicos del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La determinación del menor precio se hará con fundamento en la sumatoria del precio unitario total ofertado, que se haga sobre el valor de cada item, de tal manera que, el valor total será la sumatoria de los valores unitarios de cada uno de los servicios solicitados.

La adjudicación del contrato se hará por el valor del presupuesto oficial a monto agotable del estudio previo, por esta razón las necesidades serán establecidas por el Supervisor del contrato de acuerdo con los requerimientos de la secretaria general, y de acuerdo con los bienes y servicios contemplados en el presente proceso de selección.

Cabe anotar que el servicio se prestará conforme con las necesidades que vayan surgiendo en el desarrollo del proceso, motivo por el cual, dentro del estudio de mercado efectuado, se desarrolló, estimando el cobro aproximado del servicio total.

Se da por concluido el presente estudio de mercado para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, Y DE ALIMENTACION, PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN TERRITORIAL Y SUBREGIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1305.